



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL CZERMYK  
al Director del Administrador  
I.A.P.O.S.

DECRETO N° 3129

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

23 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 15302-0017828-1 y su Agregado N.º 15302-0021118-4 (I.A.P.O.S.) del registro del Sistema de Información de Expedientes - SIE -, referido a la asignación de funciones y el correspondiente otorgamiento del Suplemento por Subrogancia, para agentes dependientes de la Dirección General de Control de Gestión del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.); y

CONSIDERANDO:

Que las presentes se inician con presentación efectuada por la Dirección General de Control de Gestión del I.A.P.O.S., solicitando la asignación de funciones vacantes correspondientes a la Subdirección General de Control de Gestión - Categoría 8 -, debido a que el agente que subrogaba las mismas se ha acogido al beneficio Jubilatorio a partir del 01/04/2020;

Que para cubrir las mismas propone a la agente Claudia Di Lucca, quien resulta la reemplazante natural del cargo, y asimismo solicita que las correspondientes a la Categoría 7 - Coordinación General de Prestaciones Asistenciales, se otorguen al agente Gustavo Miguel Sabena, actualmente subrogante del cargo Categoría 6 - Jefe Departamento Seguimiento Prestaciones Médico - Sanatoriales;





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK  
a/c Director Genl. de Administración  
I.A.P.O.S.

Que, por otra parte, propone asignar las funciones inherentes al cargo: Categoría 6 – Jefe Departamento Seguimiento de Prestaciones Médico-Sanatorias, a la agente Julieta Dentesano; Categoría 4 – Jefe División Secretaría Técnica, dependiente del citado Departamento a la agente Melisa Genolet Gertsch; Categoría 4 – Jefe División Secretaría Técnica, dependiente del Departamento Seguimiento Otras Prestaciones Asistenciales, a la agente María Angélica Saavedra; y Categoría 4 – Jefe División Inspección, dependiente del Departamento Inspección y Fiscalización, al agente Juan Vidal Farías;

Que la Coordinación de Recursos Humanos informa:

- la agente DI LUCCA, CLAUDIA – M.I. N.º 14.402.024 – CUIL 27-14402024-9 – Clase 1960, revista en Personal Planta Permanente del Instituto – Categoría 7 – Coordinación General Prestaciones Asistenciales – Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Control de Gestión, por Decreto N.º 1601/21;
- la asignación de funciones solicitada corresponde a Categoría 8 – Subdirección General de Control de Gestión – Agrupamiento Administrativo, dependiente de la citada Dirección General;
- las mismas se encuentran vacantes en virtud de que el titular del cargo por Decreto N.º 2253/15, agente Luis Pagura – M.I. N.º 12.662.230, por la misma norma se encuentra subrogando funciones de mayor jerarquía; asimismo, quien tuviera asignadas las funciones se ha acogido al beneficio jubilatorio a partir del 01/04/2020 (agente Palkovic Héctor según renuncia aceptada por Disposición I N.º 885/19);





Provincia de Santa Fe

Podas Ejecutiva

C.P.N. MIGUEL ANGEL GERTSCH  
en Director General de Administración  
I.A.P.O.S.

- el agente SABENA, GUSTAVO MIGUEL - M.I. N.º 21.563.064 - CUIL 20-21563064-2 - Clase 1970, revista en Personal Planta Permanente del Instituto - Categoría 6 - Jefe Departamento Seguimiento Prestaciones Médico - Sanatoriales - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Control de Gestión por Decreto N.º 1600/21;
- la asignación de funciones solicitada corresponde a la Categoría 7 - Coordinación General Prestaciones Asistenciales - Agrupamiento Administrativo, las cuales se encontrarían vacantes de prosperar la presente gestión al otorgarse a la agente Di Lucca funciones de mayor jerarquía;
- la agente DENTESANO, JULIETA - M.I. N.º 27.480.913 - CUIL 27-27480913-8 - Clase 1979, revista en Personal Planta Permanente - Categoría 4 - Jefe División Secretaría Técnica - Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Seguimiento Otras Prestaciones Asistenciales - Coordinación General Prestaciones Asistenciales de la Dirección General de Control de Gestión, conforme titularización por Decreto N.º 2552/17;
- la asignación de funciones solicitada corresponde a la Categoría 6 - Jefe Departamento Seguimiento Prestaciones Médico - Sanatoriales - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Coordinación General Prestaciones Asistenciales de la Dirección General de Control de Gestión, las cuales se encontrarían vacantes al asignarse al agente Sabena funciones de mayor jerarquía;
- la agente GENOLET GERTSCH, MELISA - M.I. N.º 32.105.531 - CUIL 27-32105531-7 - Clase 1985, revista en Personal Planta Permanente - Categoría 3 - Jefe Sección Atención Web y Telefónica, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Coordinación General Comunicación Institucional de la





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGELO FERRARI  
en virtud del art. 125 de la Constitución  
N.º 1.103

Dirección Provincial, conforme titularización dispuesta por Decreto N.º 812/19, y por Disposición I N.º 1110/19 es afectada a cumplir tareas en la Dirección General de Control de Gestión;

- la asignación de funciones solicitada corresponde al cargo vacante Categoría 4 - Jefe División Secretaría Técnica, Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Seguimiento Prestaciones Médico - Sanatoriales;
- la agente SAAVEDRA, MARÍA ANGÉLICA - M.I. N.º 28.186.214 - CUIL 21-28186214-1, Clase 1980, revista en Personal Planta Permanente de la Dirección Provincial de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud - Categoría 1 - Auxiliar Administrativo, Agrupamiento Administrativo, y se encuentra adscrita al I.A.P.O.S. por Decreto N.º 1817/20;
- la asignación de funciones solicitada corresponde al cargo Categoría 4 - Jefe División Secretaría Técnica, Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Seguimiento Otras Prestaciones Asistenciales, cuya titular es la agente Julieta Dentesano, a quien por la presente se la propone para cumplir funciones de mayor jerarquía;
- el agente FARIAS, JUAN VIDAL - M.I. N.º 24.876.608 - CUIL 20-24876608-6, Clase 1975, revista en Personal Planta Permanente - Categoría 3 - Jefe Sección Cargos y Archivo, dependiente del Departamento Mesa de Motivación y Archivo de la Dirección General de Despacho, conforme titularización dispuesta por Decreto N.º 812/19, y por Disposición I N.º 098/21 es afectado a cumplir tareas en la Dirección General de Control de Gestión;
- la asignación de funciones solicitada corresponde al cargo Categoría 4 - Jefe División Inspección, Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Inspección y Fiscalización - Coordinación General Prestaciones Asistenciales de la Dirección General de Control de Gestión, cuyo titular por



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo



C. P.N. MIGUEL ANGELO CZERNIK  
al Director Grial. de Administración  
I.A.P.O.A.

Decreto N.º 2552/17 es el agente Andrés Dentesano, quien se encuentra designado en el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat por Decreto N.º 177/20;

Que la Coordinación de Análisis y Control Presupuestario informa el costo incremental de la presente gestión, para la cual se cuenta con crédito presupuestario suficiente;

Que la Dirección Provincial del Instituto presta conformidad con la gestión que se propicia;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N.º 37/20 y considera que la gestión de asignación de funciones a favor de los agentes Claudia Di Lucca y Gustavo Sabena se encuadra y cumplimenta con lo dispuesto por el Artículo 61 del Decreto N.º 2695/83 y Artículos 1º y 2º del Decreto N.º 85/03, modificado por Decreto N.º 1729/09;

Que procede a ampliar el anterior por Dictamen DGAJ N.º 71/20, entendiéndose que, no obstante lo establecido en el Artículo 118 bis del Decreto N.º 2695/83 modificado por el Decreto N.º 1729/09, lo ordenado por el mismo a la fecha del dictamen se encuentra suspendido en virtud de lo establecido por el Artículo 15 del Decreto N.º 89/19, y hasta tanto la Autoridad Administrativa dicte nuevo Decreto que ordene la continuidad del llamado a concurso;

Que por Dictamen N.º 41/21 ratifica los anteriores y se expide en el mismo sentido con relación a las asignaciones de funciones de los agentes Julieta Dentesano, Melisa Genolet Gertsch, María Angélica Saavedra y Juan Vidal Farías;





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

EL DR. MIGUEL ANTONI CERRINO  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
L.A.P.O.S.

Que por tanto, sin observaciones que formular, aconseja se proceda a gestionar el decreto que disponga la asignación de las funciones solicitadas;

Que es potestad de este Poder Ejecutivo decidir, de conformidad al Artículo 72, inc. 6° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°): Asígnese a la agente CLAUDIA DI LUCCA - M.I. N.º 14.402.024 - CUIL 27-14402024-9, Clase 1960, las funciones inherentes al cargo Subdirección General de Control de Gestión - Categoría 8 - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Control de Gestión del L.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente - Categoría 7 - Coordinación General de Prestaciones Asistenciales - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la citada Dirección General.-

ARTICULO 2°): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, a la agente CLAUDIA DI LUCCA - M.I. N.º 14.402.024 - CUIL 27-14402024-9, Clase 1960, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 3°): Asígnese al agente GUSTAVO MIGUEL SABENA - M.I. N.º 21.563.064 - CUIL 20-21563064-2, Clase 1970, las funciones inherentes al cargo Coordinación General Prestaciones Asistenciales - Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Control de Gestión del





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL CZERNIA  
al Director Gen. de Administración  
L.A.P.O.S.

L.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente - Categoría 6 - Jefe Departamento Seguimiento Prestaciones Médico - Sanatoriales - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la citada Dirección General.-

ARTICULO 4°): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, al agente GUSTAVO MIGUEL SABENA - M.I. N.º 21.563.064 - CUIL 20-21563064-2, Clase 1970, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 5°): Asígnese a la agente JULIETA DENTESANO - M.I. N.º 27.480.913 - CUIL 27-27480913, Clase 1979, las funciones inherentes al cargo Jefe Departamento Seguimiento Prestaciones Médico - Sanatoriales - Categoría 6 - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Coordinación General Prestaciones Asistenciales - Dirección General de Control de Gestión del L.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente - Categoría 4 - Jefe División Secretaría Técnica - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la citada Dirección General.-

ARTICULO 6°): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, a la agente JULIETA DENTESANO - M.I. N.º 27.480.913 - CUIL 27-27480913-8, Clase 1979, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 7°): Asígnese a la agente MELISA GENOLET GERTSCH - M.I. N.º 32.105.531 - CUIL 27-32105531-7, Clase 1985, las funciones inherentes al cargo Jefe División Secretaría Técnica - Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Seguimiento Prestaciones Médico - Sanatoriales - Coordinación General Prestaciones Asistenciales - Dirección General de





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGELO CZERNIK  
alt Director Genl. de Administración  
I.A.P.O.S.

Control de Gestión del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente – Categoría 3 - Jefe Sección Atención Web y Telefónica – Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Coordinación General Comunicación Institucional de la Dirección Provincial del Instituto.-

ARTICULO 8°): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, a la agente MELISA GENOLET GERTSCH – M.I. N° 32.105.531 – CUIL 27-32105531-7, Clase 1985, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 9°): Asígnese a la agente MARÍA ANGÉLICA SAAVEDRA – M.I. N.º 28.186.214 – CUIL 27-28186214-1, Clase 1980, las funciones inherentes al cargo Jefe División Secretaría Técnica – Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Seguimiento Otras Prestaciones Asistenciales – Coordinación General Prestaciones Asistenciales - Dirección General de Control de Gestión del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente de la Dirección Provincial de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud – Categoría 1 – Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo, adscripta al Instituto por Decreto N.º 1817/20.-

ARTICULO 10°): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, a la agente MARÍA ANGÉLICA SAAVEDRA – M.I. N° 28.186.214 – CUIL 27-28186214-1, Clase 1980, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 11°): Asígnese al agente JUAN VIDAL FARIÁS – M.I. N.º 24.876.608 – CUIL 20-24876608-6, Clase 1975, las funciones inherentes al cargo





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo



C.P.N. MIGUEL ANGELO CZERNIK  
a/c Director General de Administración  
I.A.P.O.S.

Jefe División Inspección – Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Inspección y Fiscalización – Coordinación General Prestaciones Asistenciales - Dirección General de Control de Gestión del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente – Categoría 3 – Jefe Sección Cargos y Archivo – Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Despacho del Instituto.-

ARTICULO 12°): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, al agente JUAN VIDAL FARIÁS – M.I. N° 24.876.608 – CUIL 20-24876608-6, Clase 1975, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 13°): Impútese el gasto de la presente gestión con cargo al Presupuesto 2021 – Ley N° 14.017 en: Carácter 3: Instituciones de Seguridad Social – Jurisdicción 50: Ministerio de Salud – Institución 702: Instituto Autárquico Provincial de Obra Social – Categorías Programáticas 1 y 16 – Actividad 1 – Fuente de Financiamiento 201 – Inciso 1: Personal – Partida Principal 1: Personal Permanente – Partida Subparcial 2: “Personal Administrativo” – Finalidad 3 – Función 30 – Clasificación Geográfica: 82-63.-

ARTICULO 14°): Refrédese por la Señora Ministra de Salud y por el Sr. Ministro de Economía.-

ARTICULO 15°): Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS a/c  
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI  
Dra. SONIA FELISA MARTORANO  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTÒ